

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41023 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 572/2011 - I se ha declarado mediante auto de fecha 21-11 - 2011 el Concurso de Gingrobic, S.L., con domicilio en Barcelona, Avenida de Roma, número 119-121, bajos, con CIF B61346896. La deudora ha solicitado su liquidación anticipada. Se ha designado como Administradora Concursal a: Itziar Ventura Vidal, con domicilio en c/ Santaló, número 15; 1.º 1.ª 08021 Barcelona y correo electrónico i.ventura@alelve.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090584-1